

3301

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 de junio de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de septiembre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULO CESAR BECERRA RUIZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Comunicador Audiovisual	
<p>Función : Realización de Actividades en el programa Programa Quiero Mi Barrio , Barrio Tucapel en las siguientes funciones: Profesional Audiovisual encargado de registrar y elaborar videos y periódicos mensuales en el Barrio Tucapel, Programa Quiero mi Barrio. Septiembre 2016. Realizar una grabaciones mensual de videos en actividades en fechas específicas y requeridas por el equipo del barrio Tucapel. Realizar una Ediciones de diario mensuales en fechas específicas en el Barrio Patrimonial Tucapel. Octubre 2016. Realizar una grabaciones mensual de videos en actividades en fechas específicas y requeridas por el equipo del barrio Tucapel. Realizar una Ediciones de diario mensuales en fechas específicas en el Barrio Patrimonial Tucapel. Noviembre 2016. Realizar una grabaciones mensual de videos en actividades en fechas específicas y requeridas por el equipo del barrio Tucapel. Realizar una Ediciones de diario mensuales en fechas específicas en el Barrio Patrimonial Tucapel. Diciembre 2016. Entrega final de grabaciones y ediciones al equipo del Barrio Tucapel</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 193.712 3 cuotas de \$ 581.138	Monto Total: \$ 774.850.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.08.001.001	

4469265

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 774.850.- (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos); y financiados por serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Programa Quiero Mi Barrio , Barrio Tucapel "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

